



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8.347/04

RES. C.D. N° 338/04

VISTO:

Estas actuaciones, mediante las cuales el Lic. Héctor Suárez, solicita se le abone la diferencia de haberes, correspondientes al cargo de J.T.P. con Dedicación Exclusiva (Res. C.D N° 291/03) para el período correspondiente entre el 17 de Febrero y el 27 de Mayo pdo.;

CONSIDERANDO:

Los informes emitidos por el Director Administrativo Académico a fs. 43, por la Dirección General de Personal, fs. 44 y el Dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, que este Consejo hace propio en su reunión del 24/11/04;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: No hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Héctor Suárez, en cuanto al reconocimiento de diferencias de haberes entre el cargo de J.T.P. con Dedicación Exclusiva y el de J.T.P. Dedicación Semiexclusiva, en el período comprendido entre el 17/02/04 y el 27/05/04, en tanto en tal período se encuentra en situación de incompatibilidad.-

ARTICULO 2°: Hágase saber al Lic. Héctor Suárez, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.-

NV
Achm


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS